Bucaramanga, 24 noviembre de 2023.

**Honorables Concejales Bucaramanga.**
Carrera 11 #34-52, Fase 2. Alcaldía de Bucaramanga (sótano)
Correo: secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co
Bucaramanga.

**REF: Respuesta a inquietudes presentadas en el marco de la PROPOSICIÓN N°116 del 22 de noviembre de 2023.**

Cordial saludo,

En atención a solicitud presentada, me permito remitir respuesta de las inquietudes que competen a esta Secretaría del cuestionario en la presentación de la proposición 116 del 22 de noviembre 2023, solicitado por los Honorables Concejales de Bucaramanga, de la siguiente manera:

**Cuestionario Secretaria de Educación:**

1. *Sírvase informar el procedimiento que ha adelantado la secretaria para secretaria de fijar las fechas de audiencias públicas de escogencia de vacantes definitivas educación en establecimientos educativos.*

**Respuesta:** Por medio de la Resolución No. 10591 del 22 de agosto de 2023 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, en su artículo 13, quien delega en las entidades territoriales en educación, la realización de las audiencias públicas de escogencia de vacante definitiva en las Instituciones educativas.

Por lo tanto, la Secretaría de Educación de Bucaramanga no goza de una autonomía plena ni aislada de la Comisión, toda vez que debe surtirse el proceso de firmeza de las listas de elegibles, para dar inicio a dicho procedimiento.

La Secretaría de Educación, da aplicación estricta al procedimiento establecido en la resolución No. 10591 del 22 de agosto de 2023: "Por la cual se reglamentan las audiencias públicas de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente y se deroga la Resolución No. CNSC - 20202000120575 del 3 de diciembre de 2020", emitida por la Comisión Nacional Servicio Civil.

La secretaria de educación en el año 2022, reporta un total 514 vacantes definitivas A fecha de hoy existen **617** vacantes:

**PROCEDIMIENTO:**

Esta secretaria decide la realizacion de las audiencias en la MODALIDAD PRESENCIAL.

1. **Firmeza definitiva de las listas de elegibles,** haciendo claridad que la firmeza se da por cada OPEC es decir, por cada área de desempeño y el orden de su emisión, es competencia de la CNSC y no de la entidad territorial.

2. **Comunicación constante** con el Asesor de la CNSC, para la ETC en educación.
3. **Autorización:** La secretaría de educación de Bucaramanga, remite los formatos previstos por la CNSC, solicitando la autorización de la audiencia. Al correo electrónico del asesor. Entre 4 o 5 días hábiles, La CNSC **autoriza** la realización de la audiencia para lo cual dispondrá de **cinco (5) días calendario** previo a la realización de la misma, para publicar las respectivas vacantes, con el fin de dar a conocer a los elegibles la OPEC docente actualizada. Información que deberá ser publicada en los medios dispuestos por la CNSC y la ETC.
4. **Preparación logística de la audiencia de escogencia.** Se establecen roles al equipo de talento humano, en las diferentes etapas de la realización, durante tres días antes de la audiencia.

- Listado de asistencia
- Presentación de reglas de audiencia
- Identificación de los elegibles
- Revisión de documentos para tramite de acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba
- Escogencia de Institución educativa
- Firma de acta de escogencia

Para la etapa de preparación y el día de la audiencia, se necesita un equipo mínimo de 14 apoyos administrativos y se debe contar con un equipo jurídico de cuatro abogados.

5. **Citación.** La citación a los elegibles se hace a través de la página web de la Comisión Nacional del Servicio Civil y/o SIMO y en la página web de la secretaria de educación de Bucaramanga y a los correos electrónicos del personal elegible, con al menos **cinco (5) días calendario** de antelación, a la realización de la misma.

Se debe aclarar, que una vez se realice la audiencia de escogencia, la secretaria deberá realizar acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba dentro de los cinco (5) días hábiles.

Una vez, el nombramiento sea comunicado y/o notificado al elegible, este tendrá cinco (5) días hábiles para aceptar. Posterior a dicha aceptación, la secretaria deberá posesionar al docente dentro de los días (10) días hábiles siguientes.

***2. Sírvase informar cuántas audiencias públicas de escogencia de vacantes definitivas se han adelantado en lo que va corrido del año y cuántas se tiene programadas para lo que resta del periodo.***

**Respuesta:**

A la fecha a realizado tres (3) audiencias de escogencia de 13 listas de elegibles en las siguientes áreas de desempeño:

| OPEC | AREA | FECHA DE AUDIENCIA | NUMERO DE ELEGIBLES |
|---|---|---|---|
| 184024 | DOCENTE DE AREA IDIOMA EXTRANJERO INGLES RURAL | 10/10/2023 | 2 |
| 184045 | DOCENTE DE AREA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA RURAL | 10/10/2023 | 3 |
| 184402 | DOCENTE DE AREA FILOSOFIA | 19/10/2023 | 4 |
| 184412 | DOCENTE DE AREA EDUCACION ETICA Y VALORES HUMANOS | 19/10/2023 | 3 |
| 184416 | DOCENTE DE AREA EDUCACION ARTISTICA - MUSICA | 19/10/2023 | 3 |
| 184419 | DOCENTE DE AREA EDUCACION ARTISTICA - ARTES PLASTICAS | 19/10/2023 | 4 |
| 184424 | DOCENTE DE AREA EDUCACION ARTISTICA - ARTES ESCENICAS | 19/10/2023 | 2 |
| 184441 | DOCENTE DE AREA CIENCIAS NATURALES FISICA | 19/10/2023 | 7 |
| 184448 | DOCENTE ORIENTADOR | 19/10/2023 | 6 |
| 184384 | DOCENTE DE AREA TECNOLOGIA E INFORMATICA | 8/11/2023 | 11 |
| 184404 | DOCENTE DE AREA EDUCACION RELIGIOSA | 8/11/2023 | 7 |
| 184435 | DOCENTE DE AREA CIENCIAS NATURALES QUIMICA | 8/11/2023 | 7 |
| 184456 | RECTOR | 8/11/2023 | 8 |

Se adjuntan link de acceso a las audiencias realizadas.

https://www.seb.gov.co/wp-content/uploads/2023/10/Audiencia-Secretaria-de-Educacion-de-Bucaramanga.pdf

https://www.seb.gov.co/wp-content/uploads/2023/10/Opec-184024-Audiencia-Secretaria-de-Educacion-de-Bucaramanga.pdf

https://www.seb.gov.co/wp-content/uploads/2023/10/Opec-184045-Audiencia-Secretaria-de-Educacion-de-Bucaramanga.pdf

Se informa que la Secretaria de educación, ha solicitado a la CNSC, autorización para la realización de audiencia para el día 30 de noviembre de 2023.

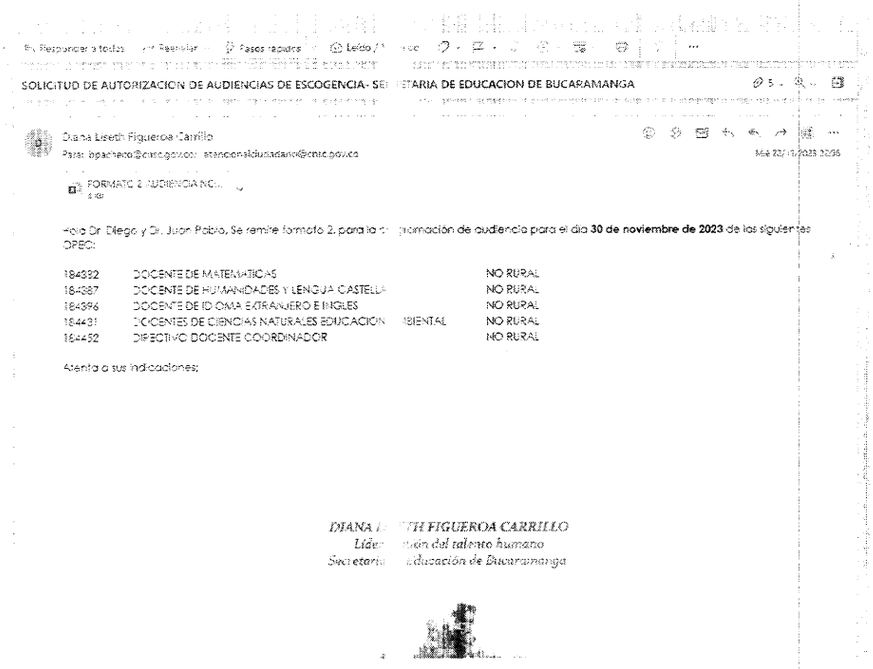

SOLICITUD DE AUTORIZACION DE AUDIENCIAS DE ESCOGENCIA- SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA

Diana Liseth Figueroa Carrillo

FORMATO 2 AUDIENCIA NO...

Hola Dr. Diego y Dr. Juan Pablo, Se remite formato 2, para la programación de audiencia para el día **30 de noviembre de 2023** de las siguientes OPEC:

| | | |
|---|---|---|
| 184382 | DOCENTE DE MATEMATICAS | NO RURAL |
| 184387 | DOCENTE DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLA | NO RURAL |
| 184396 | DOCENTE DE IDIOMA EXTRANJERO E INGLES | NO RURAL |
| 184431 | DOCENTES DE CIENCIAS NATURALES EDUCACION AMBIENTAL | NO RURAL |
| 184452 | DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR | NO RURAL |

Atenta a sus indicaciones;

*DIANA LISETH FIGUEROA CARRILLO*
*Líder de la gestión del talento humano*
*Secretaria de Educación de Bucaramanga*

A continuación, se presenta la PROGRAMACION PARA EL AÑO 2023: Audiencia autorizada por la CNSC.

| OPEC | AREA | FECHA DE AUDIENCIA | NUMERO DE ELEGIBLES |
|---|---|---|---|
| 184382 | DOCENTE DE AREA MATEMATICAS | 30/11/2023 | 51 |
| 184387 | DOCENTE DE AREA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA | 30/11/2023 | 39 |
| 184396 | DOCENTE DE AREA IDIOMA EXTRANJERO INGLES | 30/11/2023 | 38 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 184431 | DOCENTE DE AREA CIENCIAS NATURALES EDUCACION AMBIENTAL | 30/11/2023 | 22 |
| 184452 | DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR | 30/11/2023 | 24 |

A continuación, se presentan las audiencias de escogencia, que están pendientes por realizar.

| OPEC | AREA | No. De elegibles |
|---|---|---|
| 184369 | DOCENTE DE PRIMARIA RURAL | 5 |
| 184377 | DOCENTE DE PREESCOLAR | 55 |
| 184040 | DOCENTE DE PRIMARIA | 253 |
| 184409 | DOCENTE DE AREA EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE La comisión nacional del servicio civil informa a la Secretaría de Educación la no realización de la audiencia por la recomposición de la lista de elegibles por orden judicial, es decir, no existe firmeza de la lista. | |
| 184427 | DOCENTE DE ÁREA CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA. La secretaria de Educación, solicita a la comisión nacional del servicio civil la exclusión del elegible número 12 de la lista por no cumplir requisitos por lo tanto no es posible realizar audiencia, es decir, no existe firmeza de la lista. | |

3. ***Sírvase informar las razones por las cuales desde la secretaria no se han adelantado la totalidad de las audiencias públicas de escogencia de vacantes definitivas en establecimientos educativas.***

**Respuesta:** Las audiencias de escogencia, se van realizando de acuerdo al orden de firmeza, en el que se apoya con el equipo administrativo con que se cuenta en la secretaria de educación. Igualmente, los trámites administrativos previos a la realización de la audiencia demandan tiempo y son llevados a cabo en conjunto con la CNSC, los cuales cuentan con términos que se deben cumplir por parte de las dos entidades. Ahora bien, después de la última audiencia realizada el 8 de noviembre de los corrientes, se presentaron situaciones de fuerza mayor, que demandaron toda la atención por parte de todos los macroprocesos del despacho, como fue la auditoria de recertificación de la Secretaría de educación de

Bucaramanga con ICONTEC, donde el macroproceso de gestión del talento humano fue auditado, instalación y atención de la comisión de empalme, entrega de informes constantes a la comisión de empalme, reuniones de empalme y demás.

Se debe tener en cuenta que por medio de resolución No. 3460 del 18 de octubre de 2022, la secretaria de educación, fija calendario académico para el año 2023, el cual establece el inicio de vacaciones el día 10 de diciembre de 2023 hasta el 9 de enero de 2024.

Disminuida la entrega de información a la comisión de empalme, se dio inicio a la programación de la cuarta audiencia- 5 áreas- con la CNSC, la cual ya fue autorizada para el 30 de noviembre.

Todas las situaciones descritas anteriormente se han informado a la Comisión de empalme de Gobierno entrante.

Cordialmente,

**MARIA FERNANDA RINCON GIRALDO**
Secretaria de Educación

Información suministrada:
Diana Liseth Figueroa – Líder de Talento Humano
Proyectó: Diana Victoria Galvis – CPS 3397-2023
Reviso aspectos Jurídicos: Deiby Ortiz - Profesional Universitaria